

ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARITIMO

Quien suscribe, Juan J. Itriago, venezolano mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-16.461.646, en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, asociación civil inscrita ante el Registro Público del Tercer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, bajo el No. 19, Tomo 21, del Protocolo Primero del Primer Trimestre del año 1977, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 17 de agosto de 2022, bajo el Nro. 42, Folio 190, Tomo 18, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2022, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el número **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0016-2022/2025-26ABR 2024**.

ACTA

El día de hoy, viernes 26 de abril de 2024, siendo la oportunidad y lugar señalados en la convocatoria enviada mediante correo electrónico, **Ref.: CE-AVDM-0166-2022/2025**, para la décima sexta reunión del Comité Ejecutivo para el período 2022-2025 (CE-AVDM), en atención a la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO', se realiza reunión ordinaria con asistencia mediante video conferencia – enlace el cual fue comunicado con suficiente antelación – a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobar el acta anterior de reunión de CE identificada ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0015–2022/2025-9FEB 2024; **Segundo Punto:** Informe sobre el Grupo de Trabajo Jóvenes Maritimistas - Evento UCAB Guayana; **Tercer Punto:** Estado de Eventos y Publicaciones respecto a: (a) constitución de comité editorial libro homenaje Freddy Belisario, (b) normas para Revista AVDM 2024, y (c) participación de miembros en el evento de Margarita; **Cuarto Punto:** Considerar solicitudes de membresía; **Quinto Punto:** Estado de cuotas de Membresía al 31 de marzo de 2024; **Sexto Punto:** Aprobar la representación de Carolina Romero por Venezuela en el Coloquio y Asamblea del CMI en Gotemburgo; **Séptimo Punto:** Carta de congratulaciones a la nuevas autoridades de la Asociación Colombiana de Derecho Marítimo (ACOLDEMAR).

Siendo las 11:00 a.m., atendieron a la convocatoria de manera virtual, a través del sistema Microsoft Teams, coordinado por el Sr. Secretario General, Juan J. Itriago, los siguientes miembros del Comité Ejecutivo: Gustavo Adolfo Omaña Parés C.I. V-6.371.088, Presidente; Juan J. Itriago C.I. V-16.461.646, Secretario General; Lila Oliveira C.I. V- 6.971.414, Tesorera; Yelitza Suárez C.I. V-5.979.964, Directora de Asuntos Portuarios y Aduaneros; José Manuel Vilar V-15.395.771, Director de Asuntos de Seguros; Cristina Mujica C.I. V- 17.983.773, Director de Publicaciones y Eventos; Argenis Rodríguez Gómez C.I. V-23.503.196, Director Suplente; Ángeles Rodríguez C.I. V-14.849.704, Director Suplente y Francisco Carrillo C.I. V- 6.237.777, Tesorero Suplente.

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO' según la cual el quórum para las deliberaciones del Comité Ejecutivo será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deben contarse el Presidente o quien haga sus veces y un (1) Director. En virtud de lo

anterior, se da inicio a la Asamblea. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día *ut supra*. A continuación, se plantearon los siguientes temas generales:

Punto Preliminar: A pesar de existir el necesario quorum, el Presidente, Gustavo Omaña estuvo presente en la reunión para informar que por asuntos laborales imprevistos, debía retirarse anticipadamente de la reunión. Por ello, el Secretario General, Juan J. Itriago, informó al Comité Ejecutivo que en vista de la ausencia del Vice Presidente quien bajo los estatutos suple las ausencias del Presidente, Jose Manuel Vilar, Director de Asuntos de Seguros sería la persona que presidiría la reunión de Comité Ejecutivo.

No se recibieron objeciones al respecto, por lo que José Manuel Vilar presidió la reunión de Comité Ejecutivo.

Así mismo, Ricardo Maldonado, Director de Legislación, informó mediante correo electrónico al correo institucional de la AVDM — copiando al resto de los Miembros del Comité Ejecutivo y Ex Presidentes — su imposibilidad de asistir a la reunión y en su lugar designó como su suplente a Argenis Rodríguez, Director Suplente. Específicamente, Maldonado informó:

“Estimado Secretario JJ Itriago, recibe un abrazo.

Estaré fuera de ccs y cobertura para la asamblea. Me disculpo.

En mi lugar, quisiera proponer a Argenis Rodríguez. Si omito alguna formalidad estatutaria por favor déjame saber.

Saludos para todos !”

No se recibieron objeciones al respecto, por lo que Argenis Rodríguez ejerció sus funciones en suplencia de Ricardo Maldonado.

DECISIÓN: APROBADO.

Primer Punto: Aprobar el acta anterior de reunión de CE identificada ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0015–2022/2025-9FEB 2024;

Itriago circuló el texto referido mediante correo electrónico. Se recibieron comentarios de José Manuel Vilar los cuales fueron incorporados en el texto del Acta. Una vez incorporados y no habiéndose recibido comentario alguno se procedió a someter la aprobación de la referida Acta.

DECISIÓN: APROBADO. El Secretario General enviará al Vice Presidente, Julio Peña, la referida Acta para su publicación en la página web de la Asociación.

Segundo Punto: Informe sobre el Grupo de Trabajo Jóvenes Maritimistas - Evento UCAB Guayana;

Cristina Mujica, Directora de Publicaciones y Eventos, tomó la palabra para expresar su preocupación por falta de trabajo del referido grupo. Particularmente, en el evento UCAB Guayana 2023 hubo poco apoyo por parte del grupo. Mujica informó que realmente solo Isabella Wulff y Benjamín Cordero colaboraron en la realización y organización del evento, y el

resto del grupo de trabajo no prestó la colaboración esperada/necesaria. Es especialmente importante resaltar que el evento UCAB Guayana empezó como una iniciativa del Grupo de Trabajo Jóvenes Maritimistas en la administración pasada. En su momento, el referido grupo de trabajo estuvo conformado por Argenis Rodríguez y Andreina Cruces. En esta oportunidad, el grupo cuenta con cuatro (4) integrantes, y de no ser por la activa participación de la Dirección de Publicaciones y Eventos y la Tesorera, Lila Oliveira, el evento no se hubiese podido llevar a cabo en cumplimiento y atención a los estándares de nuestra Asociación. Mujica añadió que en su opinión, Argenis Rodríguez y Andreina Cruces deben acompañar y apoyar a quienes ahora conforman en Grupo de Trabajo Jóvenes Maritimistas - como en su momento lo hicieron Cristina Mujica y Juan Itriago con Rodríguez y Cruces de quienes recibieron la gestión del grupo.

Especialmente, Mujica informó al CE que el enfoque principal de la Dirección de Publicaciones y Eventos para el año 2024 es el X Congreso de Derecho Marítimo y la publicación de un (1) libro en homenaje a Freddy Belisario, así como una (1) Revista AVDM. De modo que el Ciclo de Jornadas de Derecho Marítimo UCAB Guayana para el 2024 - la cual tradicionalmente se viene realizando a mediados de año (Mayo/Junio) queda en completa responsabilidad del Grupo de Trabajo Jóvenes Maritimistas. En consecuencia, la Dirección de Publicaciones y Eventos no se responsabiliza por la falta de realizar o incumplimiento de los estándares de la Asociación para este tipo de eventos como se vienen realizando y mejorando año a año.

Lila Oliveira, Tesorera, indicó su acuerdo con Mujica en vista que estos eventos conllevan mucho trabajo y tanto los miembros de la Asociación como el público que asiste está acostumbrado y espera un alto estándar. La AVDM corre riesgo de no hacerse bien estos eventos.

DECISIÓN: EN CUENTA.

Tercer Punto: Estado de Eventos y Publicaciones respecto a: (a) constitución de comité editorial libro homenaje Freddy Belisario, (b) normas para Revista AVDM 2024, y (c) participación de miembros en el evento de Margarita;

Mujica tomó la palabra para informar:

(a) constitución de comité editorial libro homenaje Freddy Belisario,

En reunión de CE pasada en fecha 9 de Febrero 2024 se aprobó por unanimidad la propuesta del Ex Presidente Francisco Villarroel de editar un libro colaborativo en homenaje a Freddy Belisario. Ante esto, Mujica informó que se debe conformar un Comité Editorial. En ese sentido solicitó al Secretario General enviar un mensaje por el grupo de mensajería de WhatsApp "AVDM - Comité Ejecutivo 2022/2025" solicitando interés en quienes desean formar parte del mismo. Itriago envió el siguiente mensaje:

"Buenas tardes, por solicitud de la Directora de Publicaciones les pido me dejen saber (o reconfirmar a quienes lo hicieron en la reunión de ayer) quienes quieren formar parte del Comité Editorial del Libro en Homenaje a Freddy Belisario."

En cualquier caso, los miembros presentes en la reunión expresaron su interés en formar parte del referido Comité Editorial. Particularmente, así lo hicieron: José Manuel Vilar, Lila Olveira, Ángeles Rodríguez, Francisco Carrillo, Yelitza Suárez y Argenis Rodríguez. Adicionalmente, se sugirió incluir la participación de Francisco Villarroel y Alberto Lovera.

Aquellas personas que expresen su interés por medio del grupo arriba señalado, serán incluidos por la Dirección de Publicaciones y Eventos a formar parte del Comité Editorial de libro.

Mujica informó que la intención es publicar el libro a principios del 2025, esto para incluir artículos de los ponentes del X Congreso de Derecho Marítimo a realizarse en Margarita en Octubre 2024. La idea es cerrar la gestión de este Comité Ejecutivo 2022/2025 con la publicación del libro.

APROBADO. Que se continúen llevando a cabo las gestiones pertinentes para esta importante obra colaborativa en homenaje a nuestro Ex Presidente Freddy Belisario.

(b) normas para Revista AVDM 2024,

Mujica propuso para la edición del 2024, realizar una revista exclusivamente conformada por mujeres. La intención es publicar en diciembre 2024 o enero 2025.

APROBADO. Que se lleven adelante los esfuerzos para esta iniciativa.

(c) participación de miembros en el evento de Margarita;

El X Congreso de Derecho Marítimo es organizado por la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, la Rama Venezolana del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo, WISTA Venezuela, y la Universidad de Margarita. Adicional a ellos, se contará con patrocinantes económicos e institucionales.

El evento continúa en desarrollo. Los siguientes pasos es fortalecer el patrocinio, que incluirá entre otras cosas, publicación de logos en el libro y revista de la Asociación.

Se circulará programa tentativo. La intención es que sea tipo conversatorio.

Vilar propuso considerar que los invitados internacionales se les mantenga su ponencia “magistral” sin perjuicio que luego puedan participar en el conversatorio. El resto del CE estuvo de acuerdo con ello.

Mujica solicitó que todos los miembros del CE y de la AVDM se involucren en lo que respecta a patrocinios y aportes de tiempo o colaboración. Por ello Mujica solicitó que el punto se llamase “participación de miembros en el evento de Margarita.”

Ángeles Rodríguez, Directora Suplente, se ofrece para ir a las asistir a cualquier asunto que sea requerido de forma presencial en Margarita.

Itriago quiso dejar claro que el nombre de las jornadas debe observarse. El nombre y la continuación debe respetarse. A pesar de entender la intención detrás del nombre que se le

propuso al Congreso, los anteriores nueve Congresos no han llevado la connotación "Internacional."

Yelitza Suárez tomó la palabra para solicitar conste en el Acta su ratificación de condecoración *post mortem* de la Orden "Francisco Javier Yanes" a Rodolfo Tovar Mata.

APROBADO que se continúen los esfuerzos respecto del X Congreso de Derecho Marítimo.

DECISIÓN: APROBADO. Ver arriba en negrillas para cada sub-punto tratado.

Cuarto Punto: Considerar solicitudes de membresía;

Se recibieron cuatro (4) solicitudes de Membresía por parte de Alex Bolívar, Lenín García, María Fernanda Luna y Marianela Pino de Boscan. El Comité de Admisiones fue informado de las mismas por correo electrónico. Iván Sabatino, quien preside el Comité de Admisiones, dio su venia vía correo electrónico. Así mismo, Vilar y Suárez, presentes en la reunión ratificaron a viva voz su recomendación de admitir a los solicitantes luego de considerar su experiencia y recaudos.

Luego de someter a consideración, el Comité Ejecutivo APROBÓ el ingreso como miembros titulares de:

- María Fernanda Luna Márquez - Miembro Titular No. 406;
- Marianela Pino de Boscán - Miembro Titular No. 407;
- Alex Mauel Bolívar García - Miembro Titular No. 408; y
- Lenín José García Chacín - Miembro Titular No. 409.

DECISIÓN: APROBADO.

Quinto Punto: Estado de cuotas de Membresía al 31 de marzo de 2024;

Olveira, tomó la palabra para informar las situaciones de diversos miembros desde el 2021. Es decir, no solo se centrará en el 2024.

En ese sentido indicó para desde el 2021, Alfonso Alvarado no cumple con su cuota de membresía.

Lo mismo ocurre con Fabiola Balza, quien - de acuerdo a información brindada por Yelitza Suárez - expresó su interés en retirarse de la membresía de la AVDM.

Por operación de los estatutos, el Comité Ejecutivo acordó remover a Alfonso Alvarado de la membresía.

Para el caso de Fabiola Balza, se toma su solicitud de retiro por medio de nuestra Directora de Asuntos Portuarios como válida y se acepta la misma, por lo que se considera retirada de la membresía a Fabiola Balza.

Ahora bien, desde el 2022 hay 7 miembros insolventes. Se discutió en el CE la situación de cada uno y se aprobó enviarles una comunicación por parte de la Tesorera para que satisfagan su cuota de membresía. Así mismo, Suárez se comprometió a conversar con algunos de ellos.

Para el 2023 hay 11 Miembros insolventes. De igual forma se solicitó a la Tesorera continuar la labor de comunicación y cobranza.

Respecto al año 2024, al 31 de Marzo de 2024, fecha tope a la cual aplica la “rebaja” del 50% establecida en los estatutos, habían pagado su membresía 34 personas y quedaban pendientes 43 personas.

Mujica propuso que la comunicación debe enviarse y una vez enviada, de no ponerse al día deben desincorporarse los miembros que no cumplan con cuota anual, puesto que de acuerdo a los estatutos al transcurrir un (1) año ya se pueden desincorporar, es decir aquellos miembros que adeudan desde el 2022.

DECISIÓN: APROBADA la desincorporación de Alfonso Alvarado y Fabiola Balza de la Membresía de la AVDM. Que la Tesorera continúe con sus labores para el resto de los miembros en cuestión.

Sexto Punto: Aprobar la representación de Carolina Romero por Venezuela en el Coloquio y Asamblea del CMI en Gotemburgo;

Itriago informó que se recibió comunicación de la Administración del CMI solicitando postular un miembro que asistirá al coloquio del CMI en Gotemburgo como representante de la AVDM. Itriago y Omaña postularon a la Profesora María Carolina Romero, Miembro de la AVDM. Sometido el punto a votación, el CE de forma unánime aprobó la representación de Carolina Romero como representante de la delegación Venezolana en el coloquio del CMI con derecho a voz y voto, y a asistir al desayuno de Presidentes durante el referido coloquio, en representación de Omaña.

DECISIÓN: APROBADO.

Séptimo Punto: Carta de congratulaciones a la nuevas autoridades de la Asociación Colombiana de Derecho Marítimo (ACOLDEMAR)

Omaña propuso enviar carta de congratulaciones a la nueva directiva de la Asociación Colombiana de Derecho Marítimo (ACOLDEMAR) conformada por Elizabeth Salas como Presidente, Lucía Velasquez como Vice Presidente y los demás miembros del Comité Ejecutivo que las acompañan.

DECISIÓN: APROBADO.

Finalmente, agotado el tema de la agenda, el Presidente da por concluida la DÉCIMA SEXTA Reunión del Comité Ejecutivo identificada **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0016–2022/2025-26ABR 2024.**

El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión para su aprobación en la próxima convocatoria y posterior asiento del Acta respectiva.

Caracas, 26 de abril de 2024.